

**INFORME MESA SECTORIAL**

**DÍA 13 DE JULIO DE 2018**

A esta Mesa Sectorial, que ha tenido carácter extraordinario, han asistido el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Inspector Jefe, el Jefe de Servicio de Tecnologías Educativas y el Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente, que ha actuado como secretario.

ORDEN DEL DÍA

**Primero: “Decreto xx/2018, de XX de XXXX, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.**

Sobre este punto del Orden del día hemos hecho algunas observaciones sobre la redacción del mismo, así como unas preguntas referidas al tema de los Inspectores Centrales de los que habla el borrador del decreto, que versaron sobre el lugar físico de trabajo de estos inspectores y sobre si estas plazas podrían ser cubiertas por inspectores accidentales.

**Segundo: “Instrucción xx/xxx, de xx de xx de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica el plan de educación digital de Extremadura INNOVATED”.**

DESDE ANPE EXTREMADURA hemos realizado las siguientes aportaciones:

En el punto 3: Proyecto de Educación Digital del Centro, hemos propuesto añadir un apartado h, con el siguiente literal: “Fomentar un proceso de reflexión sobre el diseño y reorganización de los espacios y el mobiliario educativo que sustente el cambio metodológico y la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje al estilo del Aula del Futuro.”

En este mismo punto, apartado 4, hemos propuesto que se cree un grupo de trabajo para la elaboración del PED, ya que de lo contrario, recaerá sobre el Coordinador TIC y/o equipo directivo, que ya tienen bastante. También hemos indicado que los criterios para la elaboración de dicho Plan deben ser claros y concretos.

En el punto 4: Programas educativos de INNOVATED, hemos solicitado la inclusión de un apartado h, con el siguiente literal: “ Incluiría la iniciativa del Aula del Futuro que, si bien no es un programa propiamente dicho, está en sintonía con los objetivos fundamentales de INNOVATED. Es una iniciativa que está creciendo en Europa y en España <http://fcl.educalab.es/>. ¿Cómo se articularía? Se podría proponer una red extremeña de aulas del futuro o centros promotores de esta iniciativa. Desde el INTEF se va a proponer en breve a las Comunidades se adhieran a esta iniciativa con la firma de un convenio con empresas tecnológicas y empresas de mobiliario para la creación de un aula del futuro en cada

Comunidad. La Jefa de Servicio del Servicio de Innovación y Formación del profesorado, María Moreno Sierra, tiene conocimiento de todo ello y está informada de los pasos que la Red Nacional de Embajadores del Aula del Futuro vienen dando.

Por último, en el punto 5: Proceso de participación, apartado 3: “La solicitud de incorporación a los programas educativos de INNOVATED destinados a docentes o grupos de docentes se realizará entre el 15 y el 30 de septiembre cada curso escolar, e irá acompañada de los proyectos necesarios, en función de las características de cada uno de ellos”, hemos hecho una observación en el sentido de que no entendemos este punto, ya que consideramos que la participación del centro en INNOVATED debe tener un carácter institucional. Si previamente dice que los centros tienen un plazo de inscripción, por qué dice ahora que los docentes tienen otro plazo.

La Administración nos ha contestado que en lo referente a las aulas de futuro, al ser un proyecto del anterior ministerio, no pueden incorporarlo aquí, porque a día de hoy no se sabe si el actual ministerio va a seguir con este proyecto adelante o no.

En lo concerniente a las otras propuestas, nos han manifestado que lo estudiarán y que le darán una nueva redacción, de manera que la misma no genere dudas.

**Tercero: “RESOLUCIÓN de\_\_ de\_\_ de 2018, De la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la constitución de lista de espera extraordinaria de Danza Clásica del Cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas”.**

Siendo esta una Resolución cuya redacción es prácticamente igual a las últimas resoluciones de convocatorias de listas extraordinarias, desde ANPE EXTREMADURA, hemos pedido, que en la misma se incluya, al menos, el acto de presentación como requisito para incorporarse a dicha lista. La Administración, aun estando de acuerdo con nosotros, plantea la dificultad de llevarlo a cabo por la falta de tiempo de que dispone para que esta convocatoria esté resuelta el próximo día 3 de septiembre.

Mérida, 13 de julio de 2018